

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Almería

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314293
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Almería. Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que no incluye prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza parcialmente***


La información pública del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería está disponible en una página web propia, que ha sido recientemente rediseñada, y que contiene toda la información necesaria. Dentro de la información suministrada, se encuentran los datos del título, indicadores de satisfacción y rendimiento e información administrativa. La información académica incluye las guías docentes actualizadas de todas las asignaturas, así como información específica sobre el TFM. Sin embargo, la web contiene también información innecesaria, como la información sobre prácticas externas curriculares, que no debería existir, ya que el máster no tiene verificadas este tipo de prácticas, e incluso puede llevar a error, ya que es posible acceder, a través de ella, a un enlace para la "inscripción en el programa de prácticas". Algo similar ocurre con la información relativa a la movilidad, que cuenta incluso con una pestaña diferenciada, sin que existe un programa de movilidad definido para el máster. Si bien se valoran de forma positiva las propuestas incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con estos aspectos, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

La información sobre calidad incluye un acceso al informe anual de resultados, así como al plan de mejora y a la web de calidad del centro, en la que se encuentra la composición de la comisión de garantía de calidad (CGC) y las actas de sus reuniones, así como la última memoria verificada del título. Los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación están también disponibles, aunque para ello es necesario acceder a la web de la DEVA, por lo que se valoran positivamente las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional para crear un acceso más sencillo. La página web incluye un vídeo promocional sobre el máster en el que participan tanto profesores como estudiantes. La satisfacción con la web de los grupos de interés encuestados (estudiantes, PDI y PAS) es alta.

Además de la información disponible en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo acciones de difusión del máster en ferias nacionales e internacionales.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda eliminar de la web toda la información que no está directamente relacionada con el título

Código Seguro de Verificación: R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D	PÁGINA	2/8
			

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería no cuenta con un SGIC propio, sino que se encuentra integrado en el SGC de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto con el resto de los títulos del centro. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el máster.

En primer lugar, aunque tanto en el autoinforme como en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que "La satisfacción con empleadores se está recogiendo y que se ofrece por primera vez en el Informe de Resultados del SGC del año 2020", los resultados de dichas encuestas no han sido analizados en el autoinforme presentado para la renovación de la acreditación, en el que únicamente se indica que "no estarán disponibles hasta enero de 2021 para ser analizados por el título", y tampoco han sido presentados ni analizados en la fase de alegaciones. Asimismo, aunque esta comisión comprende que, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional "Por su naturaleza el egresado en el título es en muchos casos un profesional y en otros se va a orientar a la actividad investigador", no queda claro qué porcentaje del total de egresados está en esas condiciones y, en cualquier caso, corresponde a los responsables la recogida de evidencias y su posterior análisis para poder constatar el alcance real de la situación. En consecuencia, si bien se valora positivamente el hecho de que se esté recogiendo los datos de satisfacción de los empleadores, se mantiene una recomendación al no haber sido posible acceder a ellos, ni halla constancia de que se estén analizando.

En el caso del PAS, las encuestas se realizan de forma global, para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre centros o títulos. Si bien es cierto que, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, la Universidad de Almería tiene un modelo de secretaría única y, por tanto, todos los procesos de administración y gestión están centralizados, debe tenerse en cuenta que el PAS desempeña otras funciones, además de la administración y la gestión. Así, por ejemplo, una recogida unificada de la satisfacción del PAS con las aulas y su equipamiento (ítem 9) o los espacios para seminarios y laboratorios (ítem 10) difícilmente va a reflejar posibles deficiencias en una titulación en concreto. De forma similar, no tiene mucho sentido que la satisfacción global del PAS con un título que no tiene movilidad ni prácticas externas se vea afectada por la puntuación en los ítems que miden dichos aspectos. En consecuencia, aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el máster es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto.

Por último, en el caso de los estudiantes, en la página 7 del Informe de Resultados se recoge la "Satisfacción global de estudiantes recién egresados en GRADO y MÁSTER" que, según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene en el mes de octubre. En consecuencia, aunque técnicamente se trata de egresados, la información que se puede obtener con estas encuestas es más propia de estudiantes y, de hecho, en las páginas 10-12 de dicho informe, los mismos resultados aparecen con la denominación de "Satisfacción GLOBAL del Estudiante con el Título" que es, realmente, como deberían ser considerados, teniendo en cuenta el corto tiempo transcurrido desde el fin de los estudios. Más allá de lo que, evidentemente, es un error que debe ser corregido (aplicar los mismos resultados a dos grupos distintos, egresados y estudiantes), la inclusión de la categoría de "estudiantes recién egresados" tiene como principal consecuencia que, en realidad, no existen datos de satisfacción global de los egresados a medio plazo, aunque sí existen datos de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

En resumen, todos estos aspectos impiden contar con indicadores plenamente significativos de todos los grupos de interés, una de las recomendaciones del anterior informe para la renovación de la acreditación, por lo que, pese a las mejoras experimentadas a lo largo de estos años, debe mantenerse como recomendación de especial seguimiento, para facilitar el seguimiento de los resultados de las acciones puestas en marcha. Es importante tener en cuenta que la incorporación de indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados en la

Código Seguro de Verificación:R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D	PÁGINA	3/8
			

titulación fue una de las recomendaciones del anterior informe para la renovación de la acreditación.

El título cuenta con un plan de mejora que es actualizado periódicamente, dando así respuesta a una de las recomendaciones del anterior informe para la renovación de la acreditación. Sin embargo, las acciones incluidas en el plan proceden de recomendaciones recibidas en anteriores informes, sin que haya evidencias de que se están llevando a cabo acciones de mejora a partir de análisis de los resultados e indicadores del título. Algunas de las acciones recogidas llevan ya varios años pendientes, sin que se hayan analizado los motivos.

Existen evidencias de que la CGC del centro participa de forma activa en el proceso de análisis y mejora de la titulación, y tanto su composición como las actas de sus reuniones son públicas. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que tan solo hay un representante del grado en dicha comisión y que, al formar parte de ella tan solo dos estudiantes y un egresado, no queda claro que pueda garantizarse la presencia de estudiantes y egresados del máster en ella. En este sentido, y aunque la respuesta dada a la situación sanitaria ha sido adecuada, tal y como se señala en otros apartados del presente informe, no ha sido posible constatar el papel desempeñado por la CGC en las decisiones adoptadas.

La recomendación ¿Se recomienda modificar la CGC del centro para garantizar la adecuada representatividad del máster en el proceso de análisis y mejora de la titulación¿ ha sido atendida pero no resuelta (no se considera conveniente modificar la composición de la CGC). Se mantiene la recomendación

**Recomendaciones:**

Se recomienda incluir en el plan de mejora acciones derivadas del análisis de resultados e indicadores

Se recomienda modificar la CGC del centro para garantizar la adecuada representatividad del máster en el proceso de análisis y mejora de la titulación

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El máster fue verificado en el año 2013 y cuenta, en la actualidad, con un diseño actualizado tras las diferentes acciones de mejora puestas en marcha. Todas las guías docentes son revisadas anualmente y están publicadas en la web. En líneas generales, el contenido de las guías docentes se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, y todas ellas incluyen planes de contingencia para adaptarse a la situación sanitaria. El título no cuenta con un programa de movilidad ni existen evidencias de que se hayan llevado a cabo intercambios en los últimos años.

Los principales aspectos relacionados con la gestión administrativa del título se llevan a cabo de forma adecuada. El número de plazas ofertado coincide con el que figura en la memoria verificada y el número de matrículas de nuevo ingreso no ha superado, en ninguno de los cursos, el máximo establecido e, incluso, se ha quedado bastante por debajo en algún curso, aunque la evolución de la matrícula es positiva en los últimos años.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza parcialmente**

El número de profesores se mantiene similar al existente en el momento de la verificación del máster, con pequeños cambios en las figuras de contratación motivados por la evolución natural de las plantillas de personal, si bien debe

Código Seguro de Verificación:R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D	PÁGINA	4/8
			

mencionarse que existe una cierta disparidad entre el número de profesores que se indica en el autoinforme y el que figura en las evidencias presentadas. Tan solo cuatro de los profesores participantes han obtenido la acreditación de DOCENTIA en los últimos años, y la experiencia docente del profesorado del máster es inferior a la media de la Universidad de Almería y del centro, aunque esto no es, necesariamente, un dato negativo ya que refleja una renovación del profesorado. Sí resulta más preocupante la experiencia investigadora, ya que, a pesar de que la totalidad del profesorado es doctor, el número de sexenios es muy inferior a la media de la Universidad de Almería y del centro. Debe tenerse en cuenta, además, que la comparación se hace incluyendo titulaciones de grado, en las que la experiencia investigadora no es tan importante como en el caso del máster. La ratio de horas de formación del profesorado es elevada, superando la media de la Universidad de Almería, aunque por debajo de la media del centro. En este sentido, se valora de forma positiva la propuesta que se incluye en las recomendaciones presentadas al informe provisional, de aportar evidencias adicionales que permitan una valoración más adecuada de la experiencia investigadora del profesorado. En cualquier caso, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Tanto los criterios de selección de profesorado para tutorizar TFM, como los de asignación de los estudiantes están claramente establecidos. Todos los profesores del máster pueden ser tutores, ya que cumplen los requisitos de ser profesor y ser tutor. La titulación cuenta con mecanismos de coordinación adecuados, de acuerdo con la normativa que regula la coordinación de los títulos de grado y máster, que está publicada en la web. La coordinación de los contenidos del máster es llevada a cabo, principalmente, por la comisión académica

**Recomendaciones:**

Se recomienda incrementar la experiencia investigadora del profesorado

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

El título cuenta con infraestructuras y medios adecuados para el desarrollo del programa formativo, incluyendo salas de simulación y aulas de informática. Asimismo, los servicios comunes como la biblioteca o el aula virtual son adecuados para satisfacer las necesidades del alumnado. La dotación de medios y recursos se ha visto incrementada de forma importante en los últimos años, incluyendo una ampliación de la Facultad de Ciencias de la Salud. El PAS disponible es suficiente para el normal funcionamiento del máster.

No existen evidencias acerca de la existencia de una orientación académica ni profesional específica, más allá de la jornada de acogida y de las orientaciones que puedan proporcionar los profesores del máster. Debe tenerse en cuenta que la mejora de la orientación profesional fue una de las recomendaciones del anterior informe para la renovación de la acreditación. Por otra parte, en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que las actividades de orientación profesional están incluidas en el horario oficial del título, pero en las evidencias aportadas, correspondientes a las Jornadas de Orientación Profesional, de la Facultad de Ciencias de la Salud, no aparece ninguna información que pueda relacionarse con orientación profesional dirigida específicamente a los egresados del máster. En consecuencia, se mantiene la recomendación, ya que, al igual que ocurre con la satisfacción global de los empleadores con el título, corresponde a los responsables del título y de su gestión realizar un análisis de la orientación laboral que reciben sus egresados, teniendo en cuenta todas sus circunstancias específicas y aportar las evidencias necesarias.

**Recomendaciones:**

Se recomienda elaborar un calendario con las actividades de orientación profesional del máster

Código Seguro de Verificación:R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D	PÁGINA	5/8
			

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título. Los TFM realizados reúnen las características necesarias para garantizar la adquisición de las competencias previstas para el nivel académico del título. Tanto la memoria de verificación, como las guías docentes, recogen todos los elementos necesarios para orientar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje.

Los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias. La tasa de rendimiento es elevada 91% en el último curso analizado, pero está por debajo de lo establecido en la memoria, tanto en dicho curso como en el anterior. La tasa de éxito es del 100% en todos los años lo cual, si bien no es un dato negativo, sí debe dar lugar a una reflexión sobre la capacidad de discriminación de los sistemas de evaluación. La nota media de los egresados es elevada (8,26 en el último curso), con valores similares a la media de la UAL y del centro, y siendo el notable la calificación más frecuente. Debe analizarse, en cualquier caso, la causa del elevado porcentaje de no presentados en varias asignaturas, sobre todo en el TFM.

La recomendación "Se recomienda analizar los resultados académicos de forma independiente para cada asignatura" ha sido atendida y parcialmente resuelta. Se aporta información sobre los resultados individuales de cada asignatura, pero siguen sin analizarse las posibles causas ni plantear posibles acciones de mejora, por lo que se mantiene la recomendación, aunque con una redacción diferente.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda analizar los resultados académicos de forma independiente para cada asignatura, y poner en marcha acciones de mejora para corregir la elevada tasa de no presentados en algunas de ellas

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

Tal y como se indicó anteriormente, la incorporación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés al proceso de análisis y mejora de la titulación está limitada por la forma en la que se recoge la información en algunos de los grupos de interés. En este sentido, se valora de forma positiva la propuesta de poner en marcha grupos focales que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional, así como otras acciones planteadas que, sin duda, permitirán poder contar con datos fiables en el futuro.

La satisfacción de los estudiantes se encuentra en un nivel alto (4.02 en el último curso analizado), situándose por encima de la media de la Universidad de Almería, si bien debe tenerse en cuenta la existencia de importantes fluctuaciones en los últimos años. En cualquier caso, y aunque se observa una evolución positiva, el número de respuestas obtenidas es bajo, lo que resta validez a los resultados. La satisfacción es también elevada en el caso del profesorado y el PAS (4.42 y 4,14, respectivamente, en el último curso analizado) por encima de la media de la Universidad de Almería en el caso del profesorado. En el caso del PAS no es posible analizar este aspecto ya que los resultados obtenidos son globales, de toda la Universidad de Almería, y no del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería. Los niveles de participación son adecuados en el caso del profesorado, pero no así en el del PAS.

En el caso de los egresados, no existen encuestas de satisfacción global con el título debido a que, como ya se mencionó anteriormente, los datos de satisfacción de estudiantes recién egresados deben ser considerados, en realidad, como una medida de satisfacción del estudiantado. Si existen datos de satisfacción de los egresados con la formación recibida, aunque el nivel es muy bajo en el último año (1,11). Si bien debe indicarse que tan solo hay

Código Seguro de Verificación:R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D	PÁGINA	6/8
			

una respuesta a las encuestas, por lo que no tiene valor estadístico, también debe tenerse en cuenta que los resultados no son buenos en ninguno de los años desde el curso 2014-15. No existen evidencias de que se esté utilizando la satisfacción de los empleadores en el proceso de análisis y mejora de la titulación, si bien se indica en el autoinforme que se está recogiendo la información. La satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado se mantiene elevada a lo largo de los últimos años, mostrando una línea ascendente, si bien la participación en las encuestas (considerando el número de participantes, no de cuestionarios) es mejorable.

La satisfacción con la orientación académica recibida se sitúa en un nivel alto en el último curso, aunque existen importantes variaciones a lo largo de los años y un bajo número de respuestas a las encuestas. En cuanto a la orientación profesional, no existe un ítem específico en las encuestas de satisfacción, ya que está englobada con otros aspectos administrativos.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos y servicios disponibles es elevada, aunque, al igual que ocurre con otros aspectos analizados, existe un bajo nivel de participación en las encuestas y las variaciones entre cursos son muy importantes, probablemente debido a que los datos recogidos son poco representativos.

En cuanto a la evolución de los indicadores académicos, la tasa de graduación ha disminuido en los dos últimos cursos, habiéndose situado en uno de ellos (2017-18) por debajo del valor verificado, y tampoco es positiva la evolución de la tasa de rendimiento. En relación con estos puntos, no queda clara cuál es la respuesta prevista ya que, según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional "las tasas en la Memoria Verificada se fijaron tras un año con datos excepcionales, por lo que el título estudiará la posibilidad de hacer las modificaciones oportunas de cara a que la Memoria Verificada refleje unos porcentajes más ajustados a la realidad del título". Es importante recordar que el incumplimiento de las tasas académicas indicadas en la memoria requiere la puesta en marcha de las acciones necesarias para su corrección, por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento. Las tasas de abandono y de eficiencia sí cumplen con lo establecido en la memoria.

Por último, los indicadores de inserción laboral son buenos, teniendo en cuenta que las tasas de empleo disponibles son elevadas pese a no incluir algunos aspectos importantes como el autoempleo o el trabajo en el extranjero. El título presenta una buena sostenibilidad, teniendo en cuenta su demanda, las expectativas laborales del alumnado

**Recomendaciones:**

Se recomienda incorporar la satisfacción con la orientación profesional en el proceso de análisis y mejora del título

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés

Se debe mejorar la tasa de abandono

Se debe mejorar la tasa de rendimiento

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

Se recomienda eliminar de la web toda la información que no está directamente relacionada con el título

**2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación: R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D	PÁGINA	7/8
			

Se recomienda incluir en el plan de mejora acciones derivadas del análisis de resultados e indicadores  
Se recomienda modificar la CGC del centro para garantizar la adecuada representatividad del máster en el proceso de análisis y mejora de la titulación  
Recomendaciones de Especial Seguimiento:  
Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:  
Se recomienda incrementar la experiencia investigadora del profesorado

#### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:  
Se recomienda elaborar un calendario con las actividades de orientación profesional del máster

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:  
Se recomienda analizar los resultados académicos de forma independiente para cada asignatura, y poner en marcha acciones de mejora para corregir la elevada tasa de no presentados en algunas de ellas

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:  
Se recomienda incorporar la satisfacción con la orientación profesional en el proceso de análisis y mejora del título  
Recomendaciones de Especial Seguimiento:  
Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés  
Se debe mejorar la tasa de abandono  
Se debe mejorar la tasa de rendimiento

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TKHGAEWBG7NE8D6MQAXXUF366D	PÁGINA	8/8
			